I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 18 ARR. 2022

DECRETO Nº 18 24-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, doña Joselyn Fernández Vera; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: JOSE RICARDO ERICES BRAVO.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente General Básica.

JORNADA

: 41 hrs. Cronológicas Semanales. : 38 hrs. Cronológicas Semanales.

SUBVENCION NORMAL PIE

: 03 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 11 de abril de 2022.

HASTA

: 15 de abril de 2022.

MOTIVO

: Licencia médica de doña Joselyn Fernández Vera,

CALIDAD

SECRETARIO

MUNICIPAL.

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Y 03 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DAN MARTIN GELABERT ZAGAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

JMGZ/JMAB/BBV/PAGP/hvj.

- Interesado.

- Interesaut
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.